

| | | | |
|---|---|------------------------------------|---|
|  | PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03 | *2022140039 9733* Radicado: 20221400399733 Fecha: 06-10-2022 |
| | | VERSIÓN: 01 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | FECHA: 18/05/2022 | |

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA
SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2022**

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| 1. DESCRIPCIÓN GENERAL | 2 |
| 2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA | 2 |
| 3. CRITERIOS DE AUDITORÍA | 3 |
| 5. LIMITACIONES | 3 |
| 6. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA | 4 |
| OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 01 – Indemnización por vacaciones. | 7 |
| INCUMPLIMIENTO No. 01 – Planes de Mantenimiento - Vehículo | 11 |
| INCUMPLIMIENTO No. 02 – Planes de Mantenimiento – Bienes muebles. | 14 |
| CUMPLIMIENTO No. 01 – Sensibilización de Gestión ambiental. | 17 |
| CUMPLIMIENTO No. 02 - Informe de Austeridad consolidado Sector CRD. | 17 |
| OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 02 - Plan de Austeridad 2022 | 18 |
| INCUMPLIMIENTO No. 03 – Plan de mejoramiento informe anterior | 22 |
| 7. CONCLUSIONES | 24 |
| 8. RECOMENDACIONES | 24 |
| 9. PLAN DE MEJORAMIENTO | 25 |
| 10. FIRMAS | 25 |

| | | | |
|---|--|-----------------------------|--|
|  | PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03 | *2022140039 9733* |
| | | VERSIÓN: 01 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | FECHA: 18/05/2022 | Radicado: 20221400399733 Fecha: 06-10-2022 |

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

| | |
|-----------------------------------|--|
| NOMBRE DE LA AUDITORÍA | AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO |
| TIPO DE AUDITORÍA | AUDITORIA INTERNA DE CUMPLIMIENTO |
| UNIDAD (ES) AUDITABLES | Dirección de Gestión Corporativa - Oficina Asesora de Comunicaciones - Grupo Interno de trabajo de Gestión de Talento Humano - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos - Grupo Interno de Trabajo de Contratación - Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera. |
| RESPONSABLE (S) | Yamile Borja Martínez Carolina Ruiz Caicedo Alba Nohora Diaz Galán Rafael Arturo Berrio Escobar Myriam Janeth Sosa Sedano Didier Ricardo Orduz Martínez |
| ALCANCE | La auditoría de cumplimiento se llevará a cabo para el segundo (2do.) trimestre del año 2022 (abril 1 a junio 30) |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | 29 de Agosto de 2022 A 30 de septiembre de 2022 |
| EQUIPO AUDITOR¹ | Omar Urrea Romero - Jefe Oficina de Control Interno. Wilma Rocío Bejarano G. – Profesional Especializado Oficina de Control Interno |

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

- Verificar que las medidas y políticas de austeridad del gasto público implementadas en la SCR D se encuentren en concordancia con la normatividad emitida por el Gobierno Nacional y el Distrito Capital.
- Analizar el comportamiento de las variaciones en los gastos y medidas de austeridad aplicadas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte durante el segundo trimestre de 2022, comparado con el mismo período del año 2021.

¹ Escriba los nombres del Equipo Auditor, el acrónimo correspondiente, así como el rol a desempeñar (Auditor Líder, Auditor Interno, Observador, y/o Experto Técnico)

| | | | |
|---|---|------------------------------------|---|
|  | PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03 | *2022140039 9733* : |
| | | VERSIÓN: 01 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | FECHA: 18/05/2022 | Radicado: 20221400399733 Fecha: 06-10-2022 |

- Formular las recomendaciones a que haya lugar, a fin de que puedan servir para la toma de decisiones en materia de racionalización del gasto público y la mejora continua de la entidad

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 87 de 1993, Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1737 de 1998, Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto 984 de 2012, Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 492 de 2019, Alcaldía Mayor de Bogotá, Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 719 de 2018 Concejo de Bogotá D.C, Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden Distrital, y se dictan otras disposiciones.
- Directiva Presidencial 01 de 2016 del 10 de febrero de 2016, imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad.
- Demás normatividad aplicable, relacionada con el objetivo de la auditoría.

4. METODOLOGÍA

- Se aplicaron los criterios descritos conforme al procedimiento de Auditoría Interna.
- Se hizo la revisión y análisis de la información reportada para analizar las variaciones producto de comparar el segundo (2do.) trimestre de 2022 frente al mismo período de 2021 de los gastos y la información reportada por las diferentes áreas en la carpeta compartida, existente en el enlace dispuesto para tal fin.
- Se solicitó información adicional a las áreas responsables del reporte de información.
- Se revisó el procedimiento PR-GDF-10 v10 Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles Sedes 08/03/2021 y sus puntos de control.
- Se verificó el reporte de información en el SIVICOF (Sistema De Vigilancia Y Control Fiscal) de la contraloría de Bogotá D.C.

5. LIMITACIONES

Durante la realización de este trabajo de auditoría de cumplimiento, no se presentaron limitaciones para su desarrollo.

| | | | |
|---|---|------------------------------------|--|
|  | PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03 | *2022140039 9733* : |
| | | VERSIÓN: 01 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | FECHA: 18/05/2022 | Radicado: 20221400399733 Fecha: 06-10-2022 |

6. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

| TIPO DE RESULTADO | CANTIDAD | REFERENCIACIÓN |
|-------------------------|----------|--|
| Fortalezas | | |
| Cumplimientos | 2 | J. Sensibilización de Gestión ambiental K. Informe de Austeridad consolidado Sector Cultura, Recreación y Deporte. |
| Incumplimientos | 3 | G. – Planes de Mantenimiento – Vehículo G. Planes de Mantenimiento – Bienes muebles. M. Plan de mejoramiento informe anterior |
| Oportunidades de Mejora | 2 | D. – Indemnización por vacaciones. L. - Plan de Austeridad 2022 |
| TOTAL: | 7 | |

RESUMEN DEL RESULTADO

A continuación, tomando como base lo señalado en el Decreto 492 de 2019, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, se relaciona el comportamiento de los gastos analizados durante el segundo trimestre del año 2022, comparados con el mismo período del año 2021, así:

A. CONTRATOS POR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Se verificaron los datos reportados por el área comparados con lo reportado en el SIVICOF (Sistema De Vigilancia Y Control Fiscal), por el segundo trimestre de 2021 y 2022, presentando el siguiente resultado:

| | | | |
|--|---|-------------------------------------|--|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p> | <p>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</p> | <p>CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03</p> | <p>*2022140039 9733*</p> <p>Radicado: 20221400399733 Fecha: 06-10-2022</p> |
| | | <p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p> | |
| | <p>FECHA: 18/05/2022</p> | | |



HONORARIOS II TRIMESTRE- VALORES EN MILES DE PESOS

| 2021 | 2022 |
|-----------|-----------|
| 5.778.223 | 8.785.893 |
| AUMENTÓ | 3.007.670 |
| 52% | |

ACUMULADO HONORARIOS I SEMESTRE - VALORES EN MILES DE PESOS

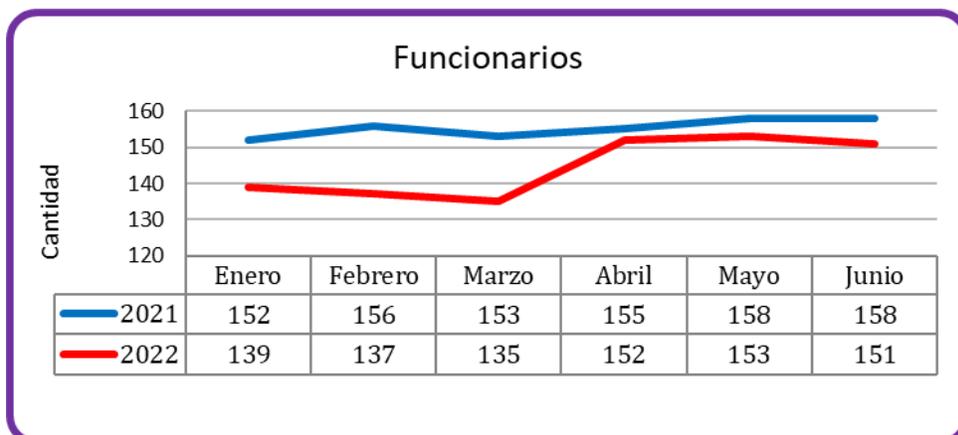
| 2021 | 2022 |
|-----------|------------|
| 7.322.068 | 14.597.251 |
| AUMENTÓ | 7.275.183 |
| 99% | |

Durante el segundo trimestre de 2022, se observa un aumento del 52% en el valor pagado por honorarios por prestación de servicios profesionales, con relación al mismo período del año inmediatamente anterior.

Comparando los valores acumulados durante el primer semestre de 2022 con relación al primer semestre de 2021, se observa aumento de 99% mientras que en el año 2021 los valores acumulados fueron de \$ 7.322.068.000 para el año 2022 el valor acumulado es \$ 14.592.251.000

B. FUNCIONARIOS

La cantidad de funcionarios que se encontraban en nómina de la SCRD para las vigencias 2021 y 2022, fue la siguiente:

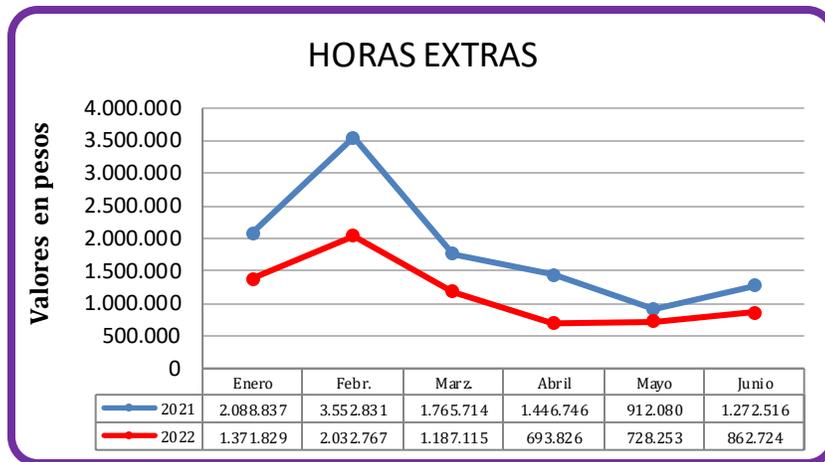


| | | | |
|---|---|-------------------------------------|--|
|  | PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03 | * 2022140039 9733* Radicado: 20221400399733 Fecha: 06-10-2022 |
| | | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | |
| | | | |

Para el segundo trimestre de 2022 se cuenta con un promedio mensual de 152 funcionarios mientras que en 2021, para el mismo período había en la nómina 157 funcionarios en promedio, notándose una disminución promedio para 2022 de 5 empleados promedio, lo que equivale al 3.18%.

C. HORAS EXTRAS

Al comparar la vigencia evaluada con relación al mismo período del año anterior, el comportamiento fue el siguiente:



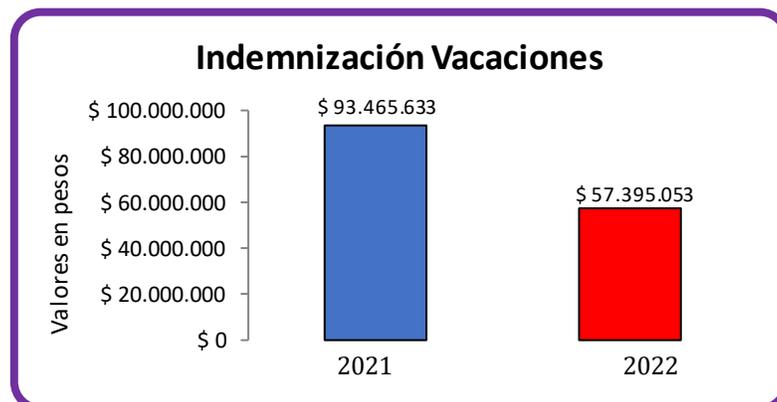
| HORAS EXTRAS TRIMESTRE II VALOR | |
|---------------------------------|-------------|
| 2021 | 2022 |
| 3.631.342 | 2.284.803 |
| DISMINUYÓ | - 1.346.539 |
| -37% | |

| HORAS EXTRAS TRIMESTRE II CANTIDAD | |
|------------------------------------|-------|
| 2021 | 2022 |
| 273 | 165 |
| DISMINUYÓ | - 108 |
| -40% | |

Notándose una disminución para 2022 del 40% en cantidad de horas extras programadas y del 37% en los valores pagados.

D. INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES

Al comparar la vigencia evaluada con relación al mismo período del año anterior, el resultado fue el siguiente:



| INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES | |
|-----------------------------|---------------|
| 2.021 | 2.022 |
| \$ 93.465.633 | \$ 57.395.053 |
| DISMINUYÓ | \$ 36.070.580 |
| -38,59% | |

| | | | |
|---|---|------------------------------------|--|
|  | PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03 | * 2022140039 9733* : |
| | | VERSIÓN: 01 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | FECHA: 18/05/2022 | Radicado: 20221400399733 Fecha: 06-10-2022 |

Se refleja una disminución de 38.59% en el año 2022, con relación al mismo período del año inmediatamente anterior.

OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 01 – Indemnización por vacaciones.

De la cifra reportada por este concepto, se pudo verificar en las resoluciones que reconocen y ordenan el pago de prestaciones sociales, que los valores cancelados por este concepto corresponden, en su mayoría, a pagos por retiro definitivo de los servidores, dando cumplimiento al Art. 5 del decreto 492 de 2019.

Sin embargo, la cifra reportada para el segundo trimestre de 2022 fue \$ 57.395.053 y los soportes de pago de indemnización de vacaciones en la liquidación de prestaciones sociales ascienden a \$ 56.649.065; quedando sin justificación la suma de \$745.988.

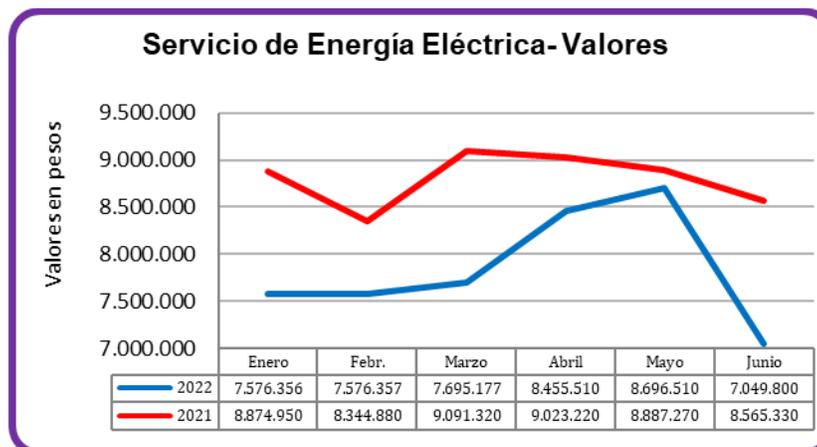
E. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

De acuerdo a información relacionada por el Grupo Interno de trabajo de Recursos Humanos en el archivo compartido para tal fin, no se llevaron a cabo viajes en el período evaluado ni se pagaron viáticos.

F. SERVICIOS PUBLICOS

El consumo de los servicios públicos tuvo el siguiente comportamiento:

a. Energía Eléctrica

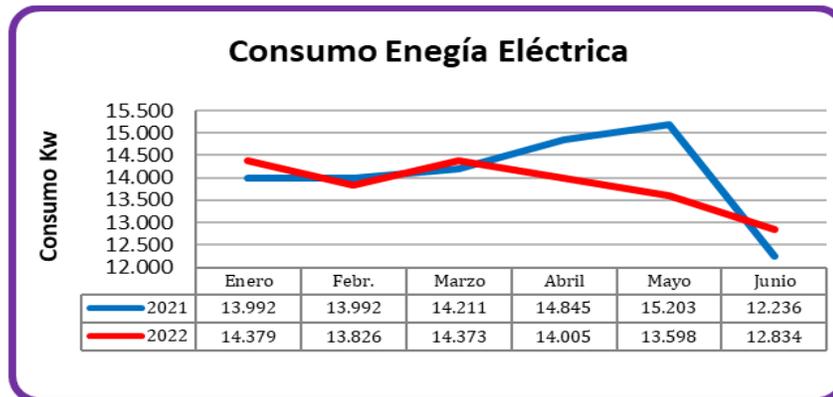


| SERVICIO DE ENERGIA TRIMESTRE II (VALOR) | |
|--|---------------------|
| AÑO | VALOR |
| 2021 | \$ 24.201.820 |
| 2022 | \$ 26.475.820 |
| AUMENTO | \$ 2.274.000 |
| | 9% |

| | | | |
|---|---|-------------------------------------|---|
|  | PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03 | *2022140039 9733* Radicado: 20221400399733 Fecha: 06-10-2022 |
| | | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | |
| | FECHA: 18/05/2022 | | |

Al comparar los valores cancelados, se evidencia un aumento del 9% durante el año 2022.

Sin embargo, al comparar el consumo, se nota disminución del 4.37%, como se muestra a continuación.



| SERVICIO DE ENERGIA TRIMESTRE II (CONSUMO) | |
|--|--------------|
| 2021 | 2022 |
| 42.284 | 40.437 |
| DISMINUYÓ | 1.847 |
| 4,37% | |

Al hacer el comparativo de las tarifas entre el año 2021 y el año 2022, se observa un aumento significativo, así:

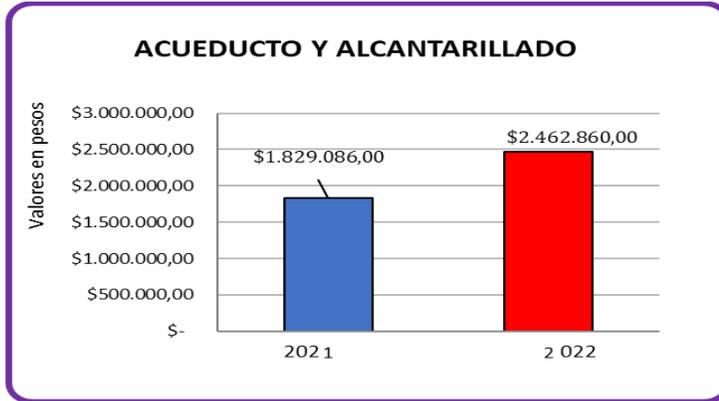
| MES | PRECIO KW 2021 | PRECIO KW 2022 | % AUMENTO |
|-------|----------------|----------------|-----------|
| ABRIL | 563,15 | 642,01 | 14,00% |
| MAYO | 566,53 | 653,57 | 15,36% |
| JUNIO | 569,93 | 665,33 | 16,74% |

Lo anterior permite concluir que el consumo disminuyó en período analizado y que el valor aumenta debido al incremento en las tarifas del servicio.

b. Acueducto Y Alcantarillado

Durante la vigencia 2021 la facturación se da por períodos bimensuales y a partir del mes de febrero de 2022 la facturación es mensual. A continuación, se resume el consumo del trimestre II, así:

| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03 | *2022140039 9733* Radicado: 20221400399733 Fecha: 06-10-2022 |
| | | VERSIÓN: 01 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | FECHA: 18/05/2022 | |

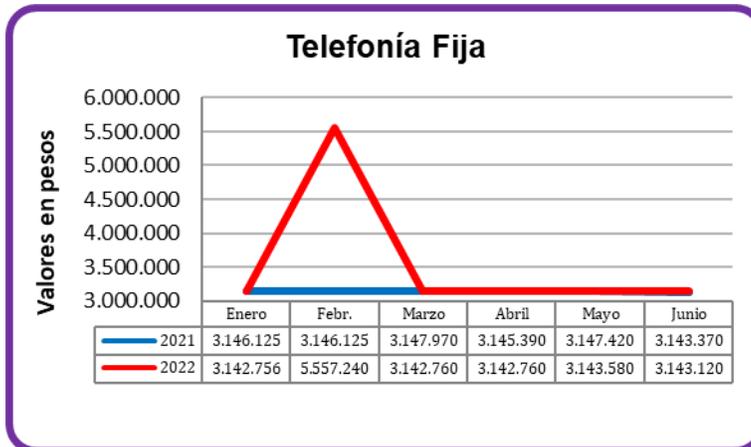


| TRIMESTRE II - VALOR | |
|----------------------|-------------------|
| 2021 | 2022 |
| \$ 1.829.086 | \$ 2.462.860 |
| AUMENTÓ | \$ 633.774 |
| 34.65% | |

| TRIMESTRE II - CONSUMO | |
|------------------------|------------|
| 2021 | 2022 |
| 198 | 395 |
| AUMENTÓ | 197 |
| 99.49% | |

Al realizar la comparación, en el 2022 se observa aumento en valores de 34.65% y en consumo es de 99.45% .

c. Telefonía Fija

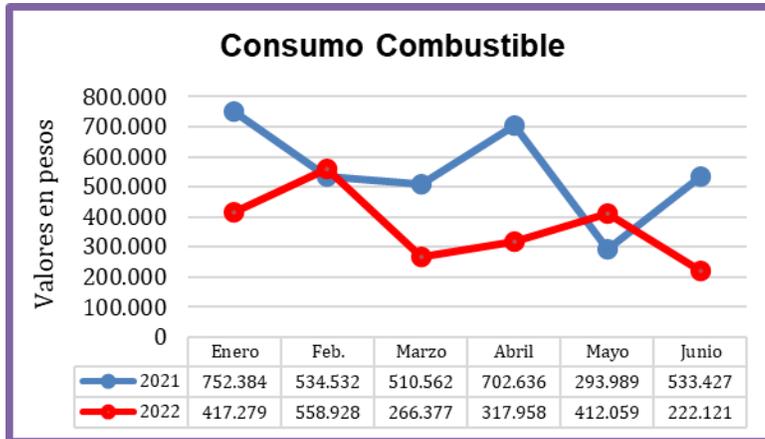


| TRIMESTRE II | |
|------------------|-----------------|
| 2021 | 2022 |
| \$ 9.436.180 | \$ 9.429.460 |
| DISMINUYÓ | \$ 6.720 |
| 0,07% | |

Se evidencia que para el segundo trimestre de 2022 los valores permanecen estables con relación al mismo período del año anterior.

| | | | |
|---|---|-------------------------------------|---|
|  | PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03 | *2022140039 9733* Radicado: 20221400399733 Fecha: 06-10-2022 |
| | | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | |
| | | FECHA: 18/05/2022 | |

G. VEHICULOS OFICIALES
a. Combustible



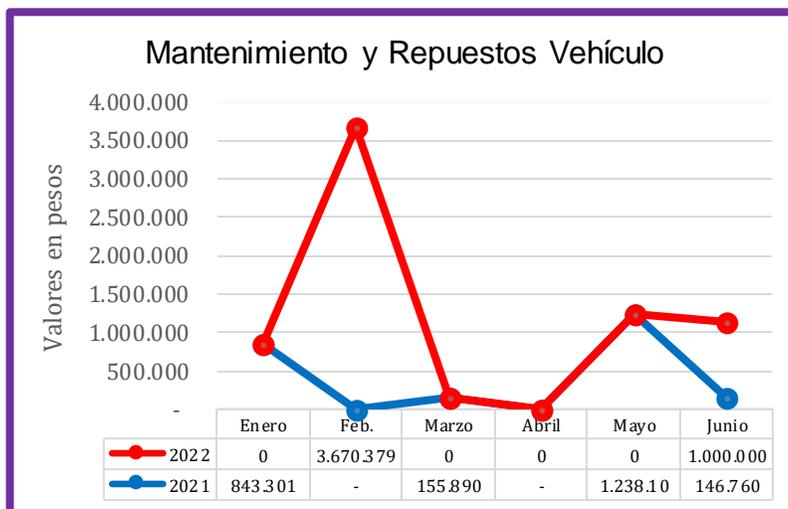
| COMBUSTIBLE TRIMESTRE II - VALORES | |
|------------------------------------|------------|
| 2021 | 2022 |
| \$ 1.530.052 | \$ 952.138 |
| DISMINUYÓ | \$ 577.914 |
| 38% | |

| COMBUSTIBLE TRIMESTRE II - CONSUMO EN GALONES | |
|---|--------|
| 2021 | 2022 |
| 178,39 | 104,23 |
| DISMINUYÓ | 74,16 |
| 42% | |

Se observa una disminución del 38% en valores y del 42% en consumo (galones) durante el segundo trimestre de 2022 con relación al mismo período de 2021.

b. Mantenimiento

Durante el segundo trimestre, el mantenimiento y los repuestos del vehículo que se encuentra a nombre de la entidad, tuvo el siguiente comportamiento:



| MANTENIMIENTO Y REPUESTOS TRIMESTRE II | |
|--|--------------|
| 2021 | 2022 |
| \$ 1.384.865 | \$ 1.000.000 |
| DISMINUYÓ | \$ 384.865 |
| 28% | |

| MANTENIMIENTO Y REPUESTOS ACUMULADO SEMESTRE | |
|--|--------------|
| 2021 | 2022 |
| \$ 2.384.056,00 | \$ 4.670.379 |
| AUMENTÓ | \$ 2.286.323 |
| 96% | |

Para el año 2022 se observa disminución del 28% con relación al mismo período del año inmediatamente anterior, sin embargo, en el acumulado del semestre, se observa un aumento del 96% con relación al primer semestre de 2021.

| | | | |
|---|---|------------------------------------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small> | PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03 | *2022140039 9733* Radicado: 20221400399733 Fecha: 06-10-2022 |
| | | VERSIÓN: 01 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | FECHA: 18/05/2022 | |

INCUMPLIMIENTO No. 01 – Planes de Mantenimiento - Vehículo

➤ Vehículo

En respuesta a la solicitud de información, con radicado de Orfeo No. 20227100351943, el GIT de Servicios Administrativos envió comunicación interna con asunto “*Plan de mantenimiento anual 2022 202276002000800058E*”, con fecha 09-09-2022, en la cual se identifica lo siguiente:

ASUNTO: Plan de mantenimiento anual 2022 202276002000800058E

| Actividad mantenimiento vehículo Suzuki Grand Vitara de placas OJX 865 | 1 mantenimiento (Mes: eventual) | 2 mantenimiento (Mes: eventual) | 3 mantenimiento (Mes: eventual) |
|--|-------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| Cambio de Acete | Cuando se presente cada 5000 Ks. | Cuando se presente cada 5000 Ks. | Cuando se presente cada 5000 Ks. |
| Cambio de correa de accesorios | Cuando se presente o cada 50.000 Ks | | |
| Alineación de la dirección | Cada cambio de llantas cada 2 años | | |
| Lavado general | Periódico cada mes | | |
| Cambio de patín correa | Cuando se presente o cada 50.000 Ks | | |
| Reparación motor de arranque | Eventual, cuando se presente | | |
| Despinche | Eventual Cuando se presente | | |
| Cambio filtros de aire y aceite | Cada 5000 Ks | | |
| Líquido de frenos | Cada cambio de aceite | | |
| Limpiador de frenos | Cada cambio de pastillas | | |
| Bendix motor de arranque | Eventual cuando se presente | | |
| Automático motor de arranque | Eventual, cuando se presente | | |
| Buje carcasa motor de arranque | Eventual, cuando se presente | | |
| Cambio de amortiguadores | Cuando se presente o cada 50.000 Ks | | |
| Revision tecnicomecánica | Periódico anual | | |

Documento 20227100105071 firmado electrónicamente por:

José de San Martín Ibáñez Cristancho, Profesional Universitario 219 12, Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, Fecha firma: 09-09-2022 14:04:40

Revisó: Paola Andrea Ramirez Gutierrez - Profesional Especializado - Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos


 49863b61fb4c0761a9419f72f0160b4f3f55b73ecac94c89fcac010a96d8d1d5

Fuente: Extracto Orfeo No. 20227100105071

| | | | |
|---|---|------------------------------------|---|
|  | PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03 | *2022140039 9733* |
| | | VERSIÓN: 01 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | FECHA: 18/05/2022 | Radicado: 20221400399733 Fecha: 06-10-2022 |

En el documento no se evidencian los siguientes aspectos:

- El diagnóstico preliminar de las necesidades de mantenimiento del bien.
- Elaboración de proyección preliminar del Plan Anual de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles y ajustarlo durante su desarrollo por requerimientos técnicos, priorización de actividades y/o disponibilidad de recursos.
- Revisión y aprobación del Plan Anual de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles por parte de la Dirección de Gestión Corporativa y realizar los ajustes si se requiere.

Lo anterior, incumpliendo el procedimiento PR-GDF-10 MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES SEDES, en sus numerales 1-2-3 y 4.

El GIT de Gestión de Servicios Administrativos, como respuesta al informe preliminar con Radicado de Orfeo No. 20227100386843 informa al respecto:

“Frente a lo indicado en el informe preliminar nos permitimos informar que el procedimiento PR-GDF10 MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES SEDES no aplica para el mantenimiento del vehículo propiedad de la SCRD, toda vez que esta actividad cuenta con un instructivo propio enmarcado dentro del procedimiento de servicios generales de nuestra área así:

Servicios Generales.

Procedimiento: [PR-GDF-12 v11 Administración de Servicios Generales 02/04/2018](#)

- **Instructivo:** [IT-06 -PR-GDF-12 Mantenimiento y control vehículo de la SCRD 27/03/2019](#)
 - [FR-07-PR-GDF-12 V2 Programa mantenimiento vehículo 01/10/2015](#)
 - [FR-08-PR-GDF-12 V2 Solicitud mantenimiento vehículo 01/10/2015](#)
 - En lo que respecta al mantenimiento, dado el modelo del vehículo del despacho ya que data de el año 2015, el mantenimiento preventivo se puede programar por cada cumplimiento de condiciones como el kilometraje, para lo cual se consigna en el formato “programa de mantenimiento del vehículo” con fechas aproximadas para su realización, en lo que atañe al mantenimiento correctivo se puede presentar en cualquier momento lo cual es difícil de preveer.

Por lo anterior solicitamos retirar el presunto incumplimiento.”

RESPUESTA OCI: En respuesta a la solicitud del GIT de Gestión de Servicios Administrativos, por parte de OCI se informa que teniendo en cuenta que:

- El vehículo es un bien mueble de propiedad de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03 | *2022140039 9733* Radicado: 20221400399733 Fecha: 06-10-2022 |
| | | VERSIÓN: 01 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | FECHA: 18/05/2022 | |

- En el procedimiento PR-GDF-10 MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES SEDES, no se observa exclusión de ningún bien mueble o inmueble (particularmente del vehículo).
- El contenido del instructivo, en lo relacionado con el mantenimiento y control del vehículo contiene:

| | | |
|--|--|---------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | INSTRUCTIVO N°6 – SERVICIO GENERAL “MANTENIMIENTO Y CONTROL VEHÍCULO DE LA SCR D” | CÓDIGO: IT- 01-PR-GDF-06 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| | | FECHA: 27/03/19 |
| | | PÁGINA 4 de 4 |

los servicios generales de la entidad y realizará su promulgación dejando el soporte documental respectivo.

5. POLITICAS DE OPERACIÓN

5.1 TRANSPORTE

El supervisor y/o responsable realizará las siguientes actividades:

- Programar cuando se requiera las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con la solicitud recibida por parte del conductor responsable.
- Verificar periódicamente el control de combustible del vehículo.

5.2 FORMATOS:

- FR-07-PR-GDF-12 Programa mantenimiento vehículo propiedad SCR D
- FR-08-PR-GDF-12 Solicitud mantenimiento vehículo propiedad SCR D

Lo anterior no asegura que de esta forma se cumpla lo que exige el Parágrafo 3 del Artículo 16 del decreto 492 de 2019, así: **“Parágrafo 3:** *El mantenimiento del parque automotor se adelantará de acuerdo con el plan programado para el año, revisando su comportamiento y teniendo en cuenta los históricos de esta actividad, en busca de la mayor economía en su ejecución.*”

De acuerdo al planteamiento anterior, **EL INCUMPLIMIENTO SE MANTIENE.**

➤ Equipos

Como respuesta a la solicitud de la OCI del Plan Anual de mantenimiento de bienes muebles del año 2022 revisado y aprobado, el Coordinador del GIT de Servicios Administrativos informa que se encuentra en el Orfeo No. 20217100431353 de fecha 27-12-2021.

Al consultar este documento se identifica como “PLAN DE MANTENIMIENTO DE SEDES Y SEGUIMIENTO” y contiene:

| | | | |
|---|---|------------------------------------|---|
|  | PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03 | *2022140039 9733* Radicado: 20221400399733 Fecha: 06-10-2022 |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | FECHA: 18/05/2022 | |

- Mantenimiento Preventivo y/o correctivo de los bienes muebles a cargo de la SCRD (mantenimiento del mobiliario, mantenimientos extintores, mantenimiento elementos de oficina y/o espacios).
- Mantenimiento Preventivo y/o correctivo del sistema hidrosanitario de inmuebles administrativos a cargo de la SCRD (Mantenimiento motobombas y tanques, Mantenimiento red hidrosanitaria, Mantenimiento aparatos sanitarios)
- Mantenimiento Preventivo y/o correctivo del sistema eléctrico de los inmuebles administrativos a cargo de la SCRD (Mantenimiento Planta Eléctrica, Mantenimiento Luminarias, Mantenimiento Red eléctrica)
- Mantenimiento Preventivo y/o correctivo del sistema de voz y datos de los inmuebles administrativos a cargo de la SCRD (Mantenimiento Aire Acondicionado centros de cómputo y Mantenimiento red voz y datos)
- Mantenimiento preventivo y/o correctivo de bienes muebles e inmuebles a cargo de la SCRD según lineamientos y/o requerimientos institucionales, de Seguridad y salud en el trabajo, bioseguridad y Copasst entre otros (Señalización, Adecuación de espacios, Suministro e instalación de elementos para oficinas y/o espacios)

Como anexo del radicado de Orfeo No. 20227100351943, el GIT de Servicios Administrativos envía un documento denominado “Programación mantenimiento de equipos”, en la cual se identifican mantenimientos, y recarga de extintores.

De acuerdo a información aportada por el GIT de Gestión Financiera, se relaciona facturas de mantenimiento de equipos de cómputo y escáner.

INCUMPLIMIENTO No. 02 – Planes de Mantenimiento – Bienes muebles.

Con base en lo expuesto, se concluye que el plan de mantenimiento revisado y aprobado para la vigencia 2022, radicado con Orfeo No. 20217100431353 de fecha 27-12-2021, no contempla el diagnóstico de las necesidades de mantenimiento de bienes muebles, no ha sido ajustado durante su desarrollo y no contiene la aprobación de la Dirección de Gestión Corporativa. Además, se hace necesario documentar completamente su seguimiento.

Lo anterior incumpliendo el procedimiento PR-GDF-10 MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES SEDES, en sus numerales 1-2-3 y 4.

Como respuesta al informe preliminar el GIT de Gestión de Servicios Administrativos, con Radicado de Orfeo No. 20227100386843, informa lo siguiente:

“Frente a lo indicado en el informe preliminar nos permitimos informar que el procedimiento PR-GDF- 10 MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES SEDES no aplica para el mantenimiento del Vehículo propiedad de la SCRD, ni para equipos de cómputo ni escáner, dado que este aplica para el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles a cargo de la SCRD en el marco del contrato de Mantenimiento que se encuentre vigente el cual contempla diversas

| | | | |
|--|---|-------------------------------------|------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p> | <p>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</p> | <p>CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03</p> | <p>*2022140039 9733*</p> |
| | | <p>VERSIÓN: 01</p> | |
| | <p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p> | <p>FECHA: 18/05/2022</p> | |

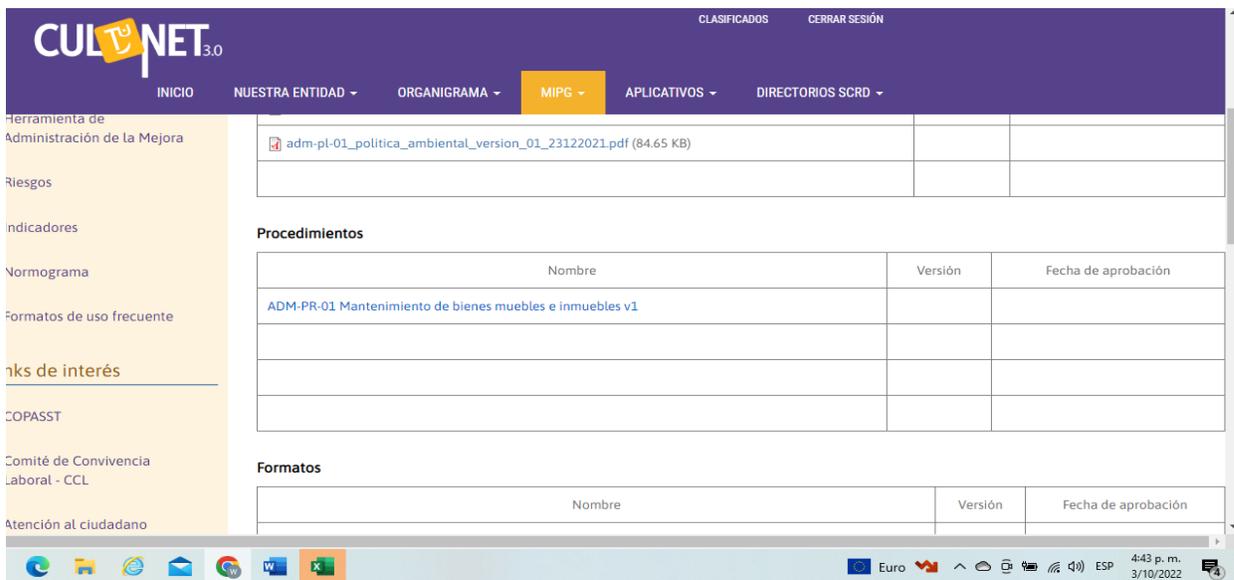
actividades dentro de los 5 capítulos Mantenimiento Preventivo y/o correctivo descritos en el Plan según aplique.

Con respecto a las otras observaciones indicamos lo siguiente:

1. El diagnóstico de las necesidades en la versión 8 no contaba con el Formato para relacionar estas necesidades sino se efectuaba en borrador enmarcado en los 5 capítulos y se trasladaban al presupuesto del contrato de mantenimiento.

Actualmente como acción de mejora, ya se cuenta con el procedimiento actualizado y con el formato de registro en la versión 9 DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Código: ADM-PR-01-FR-02, el cual será aplicado en diciembre 2022 para la formulación del Plan Anual 2023.”

RESPUESTA OCI :Al consultar el procedimiento en Cultunet, con fecha 3 de octubre de los corrientes, (como se evidencia en la imagen siguiente), el documento mencionado no se encuentra aprobado.



1. “El seguimiento se efectúa a través de la ejecución del contrato de mantenimiento vigente.
2. El plan fue ajustado como se menciona en el punto 1.

La Directora Corporativa aprobó el documento de formulación del plan 2022 según consta en el histórico del Orfeo 20217100431353 de fecha 27-12-2021.”

| | | | |
|---|---|------------------------------------|---|
|  | PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03 | *2022140039 9733* : |
| | | VERSIÓN: 01 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | FECHA: 18/05/2022 | |

RESPUESTA OCI: Llevando a cabo la revisión de la suscripción del Plan de Mantenimiento 2021, no se encuentra firmado por la Directora de Gestión Corporativa como lo dice el procedimiento. (Se adjunta como imagen el fragmento del documento que contiene las firmas).



Radicado: **20217100431353**
Fecha **28-02-2022 13:54**

Documento firmado electrónicamente por:

Paola Andrea Ramirez Gutierrez, Profesional Especializado, Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, Fecha de Firma: 28-02-2022 13:06:42

Nydia Nehida Miranda Urrego, Coordinadora Grupo Interno de Servicios Administrativos, Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, Fecha de Firma: 28-02-2022 13:54:00

Revisó: Paola Andrea Ramirez Gutierrez - Profesional Especializado - Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos

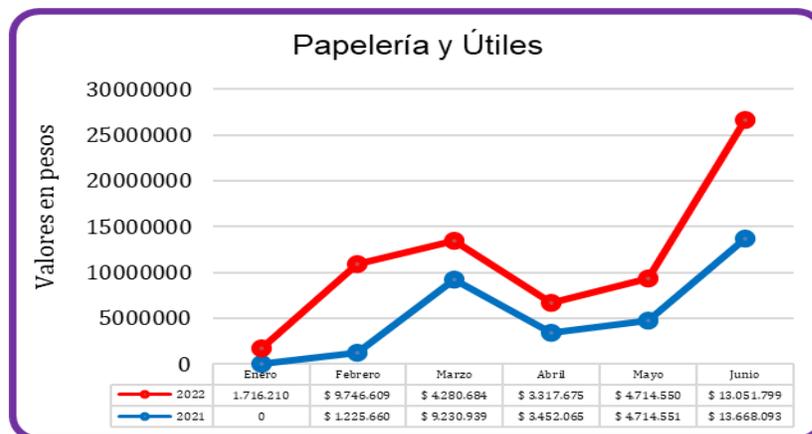


27e1b19436531449f85be00788aa65a76fe42f4f2947633d8fa056188a134dac

Por lo anterior y teniendo en cuenta que lo observado no fue soportado debidamente, el **INCUMPLIMIENTO SE MANTIENE**.

H. PAPELERIA Y FOTOCOPIAS

Durante el segundo trimestre el traslado de útiles de papelería a las áreas tuvo el siguiente comportamiento:



| PAPELERIA Y UTILES TRIMESTRE II | |
|---------------------------------|----------------|
| 2021 | 2022 |
| \$ 21.834.709 | \$ 21.084.024 |
| DISMINUYÓ | 750.684 |
| 3% | |

| | | | |
|---|---|------------------------------------|--|
|  | PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03 | * 2022140039 9733* |
| | | VERSIÓN: 01 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | FECHA: 18/05/2022 | Radicado: 20221400399733 Fecha: 06-10-2022 |

Notándose una disminución del 3% para el segundo trimestre de 2022, comparado con el mismo período del 2021.

I. PUBLICIDAD

De acuerdo a comunicación radicada con Orfeo No. 20221200347853 por parte de la jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones, para el segundo trimestre de 2022 no hubo gastos por este concepto y revisando la vigencia 2021 tampoco hubo de gastos.

J. GESTION AMBIENTAL

CUMPLIMIENTO No. 01 – Sensibilización de Gestión ambiental.

Para el período evaluado, el GIT de Servicios Administrativos, reportó en el drive dispuesto para tal fin, los soportes de sensibilizaciones realizadas en este tema; y en la Intranet de la entidad se evidencia la publicación, entre ellas:

- Nuevo punto para traer tus electrónicos dañados en la SCRD (20/05/2022)
- Lineamientos Ambientales para la emisión de ruido y la contaminación visual (15/06/2022)
- Lineamientos Ambientales para el buen uso de la energía a nivel institucional (18/05/2022)

Los demás documentos relacionados y reportados en el drive, no se tomaron en cuenta, por no pertenecer a este período de evaluación.

K. INFORME CONSOLIDADO PLAN DE AUSTRERIDAD

CUMPLIMIENTO No. 02 - Informe de Austeridad consolidado Sector CRD.

Con radicado de Orfeo No. 20227100100481 de fecha: 31-08-2022, se evidencia la remisión al Concejo de Bogotá D.C., del informe de austeridad y transparencia del gasto consolidado de las entidades del Sector Cultura, Recreación y Deporte, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto No.492 de 2019 y acatando las recomendaciones efectuadas por esta oficina en el seguimiento del primer trimestre de 2022.

L. PLAN DE AUSTRERIDAD 2022

Por parte del GIT de Servicios Administrativos, en respuesta a solicitud, con radicado Orfeo No. 20227100351943, se aportó archivo en formato Excel denominado "PLAN DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO 2022" el cual fue oficializado con Radicado Orfeo No. 20227100231373 del 23-06-2022 aprobado y firmado electrónicamente por los responsables de su ejecución, sobre el cual se realizó el siguiente análisis:

| | | | |
|--|---|-------------------------------------|--|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p> | <p>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</p> | <p>CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03</p> | <p>*2022140039 9733* : Radicado: 20221400399733 Fecha: 06-10-2022</p> |
| | <p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p> | <p>VERSIÓN: 01</p> | |

OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 02 - Plan de Austeridad 2022

- A. Se llevó a cabo el seguimiento al grado de avance del plan, presentado los siguientes resultados y observaciones.

| | | | |
|---|---|------------------------------------|---|
|  | PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03 | *2022140039 9733* Radicado: 20221400399733 Fecha: 06-10-2022 |
| | | VERSIÓN: 01 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | FECHA: 18/05/2022 | |

| CONCEPTO: POLÍTICA ASOCIADA | SEGUIMIENTO POR PARTE DEL RESPONSABLE | FECHA INICIO | FECHA FINAL | META | EVIDENCIA | SEGUIMIENTO Y OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO | | |
|---|---------------------------------------|--------------|-------------|---|---|---|---|--|
| | | | | | | INDICADOR DE AUSTRERIDAD ANUAL - SEM I 2022 | INDICADOR DE AUSTRERIDAD (Anual) | OBSERVACIONES |
| COMBUSTIBLE -Vehículo OFICIAL - Realizar control y seguimiento del gasto de combustible del parque automotor de propiedad de la entidad. (Decreto 472 de 2019) | SEMESTRAL | 1/01/2022 | 31/06/2022 | Reducir el consumo de combustible en aproximadamente 0.5% vigencia 2022 | 1.) Informe austeridad trimestral - OCI 2.) Informes consumo galones combustible 3-) Pagos realizados | Se observa disminución en valores 34,04% | Se observa disminución en cantidad de galones 40,37% | Para el primer semestre de 2022 hubo una disminución considerable tanto en valores como en cantidades comparados con el mismo período del año anterior. Se observa sobre ejecución de la meta planteada, teniendo en cuenta que estaba planteada "aproximadamente 0.5%" y el resultado fue 40.37%; mostrando una falencia en la planeación de la meta. Se debe revisar el planteamiento de la meta, pues no es clara su definición. El indicador de cumplimiento no se encuentra formulado correctamente teniendo en cuenta que se tienen planteados dos indicadores de austeridad. La fecha de terminación de la actividad semestral no está bien establecida. La evidencia establecida debe ser revisada, teniendo en cuenta que debe estar planteada como insumo o medio de verificación al momento de realizar el seguimiento al Plan de austeridad por parte de la OCI, por lo tanto, no es evidencia el informe de austeridad. En el caso de los pagos realizados, es necesario revisar el concepto, teniendo en cuenta que puede haber consumos a los cuales no se les genere el pago en el período establecido como corte del seguimiento. |
| ELEMENTOS DE CONSUMO Divulgar prácticas administrativas que promuevan el uso racional, responsable y eficiente del papel carta y oficio ecológico para impresión. | SEMESTRAL | 1/01/2022 | 31/06/2022 | Reducir el gasto asociado al rubro papeles especiales para impresión N.C.P., alrededor del 2% vigencia 2022 | 1-) Circular donde se fortalezca el Decreto presidencial "CERO PAPEL" | De acuerdo a lo reportado en el informe de austeridad enviado al concejo, se evidencia disminución de | De acuerdo a lo reportado en el drive y en informe de austeridad enviado al concejo, se evidencia | Se verificó en la Intranet de la entidad la expedición de a la circular No. 07 de fecha 28 de marzo de 2022, con asunto: LINEAMIENTOS PARA EL CONSUMO SOSTENIBLE DE RECURSOS EN LA SCR.D. Radicada con Orfeo No. 20227100111403 de fecha 23-03-2022. De acuerdo a información reportada por el GIT de Recursos Administrativos, en el primer semestre de 2021 hubo consumo de 388 Resmas de papel y en el mismo período del año 2022 el consumo fue de 194 resmas notándose una reducción del 50%. |

| | | | |
|---|---|------------------------------------|---|
|  | PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03 | *2022140039 9733* Radicado: 20221400399733 Fecha: 06-10-2022 |
| | | VERSIÓN: 01 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | FECHA: 18/05/2022 | |

| | | | | | | | | |
|---|-----------|-----------|------------|-----------------------------------|--|--|---|--|
| (Directiva Presidencial No.46 de 2012, PIGA y Circulares internas) | | | | | 2-) Reporte Control de impresiones | \$4,413,672 en 2021 a \$2,132,572 en 2022, es decir \$2,281,100 equivalente a ==> 51,68% | disminución de consumo de 388 resmas en 2021 a 194 en 2022, es decir 194 resmas equivalente a ==> 50% | Se observa sobre ejecución de la meta planteada, teniendo en cuenta que estaba planteada "alrededor del 2%" y el resultado fue 51.68%; mostrando una falencia en la planeación de la meta. Se debe revisar el planteamiento de la meta, pues no es clara su definición. Se sugiere revisar la meta con relación a la evidencia, teniendo en cuenta que la meta está dada en valores económicos y la evidencia en cantidades de impresiones. |
| SERVICIOS PÚBLICOS Sensibilizar acerca del uso eficiente y el ahorro en el consumo de los servicios públicos, la gestión integral de los residuos sólidos y el adecuado uso de los recursos | SEMESTRAL | 1/01/2022 | 31/06/2022 | Reducir el consumo del agua en 1% | Informes trimestrales de OCI Soportes de actividades con ayudas comunicacionales tales como: 1. Tips informativos. 2. Sitio de Cultunet. 3. Fondo de Pantalla o wall paper. 4. Correo institucional | Se observa aumento en valores 87,19% | Se observa aumento en consumo de metros cúbicos 75,88% | Se verificó en la Intranet de la entidad la expedición de a la circular No. 07 de fecha 28 de marzo de 2022, con asunto: LINEAMIENTOS PARA EL CONSUMO SOSTENIBLE DE RECURSOS EN LA SCRD. Radicada con Orfeo No. 20227100111403 de fecha 23-03-2022. Para el primer semestre de 2022 hubo aumento considerable tanto en valores como en cantidades comparados con el mismo período del año anterior. Por lo tanto, la meta no se cumplió. La fecha de terminación de la actividad semestral no está bien establecida. La evidencia establecida debe ser revisada, teniendo en cuenta que debe estar planteada como insumo o medio de verificación al momento de realizar el seguimiento al Plan de austeridad por parte de la OCI, por lo tanto, no es evidencia el informe de austeridad. El seguimiento está planteado para realizarlo únicamente en el primer semestre y el indicador está planteado para el año completo. |

| | | | | |
|--|---|--|------------------------------------|---|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p> | PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | | CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03 | *2022140039 9733* Radicado: 20221400399733 Fecha: 06-10-2022 |
| | | | VERSIÓN: 01 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | | FECHA: 18/05/2022 | |

| | | | | | | | | |
|---|-----------|-----------|------------|-------------------------------------|--|------------------------------|--|---|
| naturales y económicos que se tienen a disposición para el desarrollo de las actividades diarias de la entidad. | SEMESTRAL | 1/07/2022 | 31/12/2022 | Reducir el consumo de energía en 1% | <p>Informes trimestrales de OCI Soportes de actividades con ayudas comunicacionales tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tips informativos. 2. Sitio de Cultunet. 3. Fondo de Pantalla o wall paper. 4. Correo institucional. 5 Informes de mantenimiento adecuaciones eléctricas y sanitarias. 6. Informe PIGA | Aumento en valores 12,19% | Disminución en consumo de Kw 16,92% | <p>Se verificó en la Intranet de la entidad la expedición de a la circular No. 07 de fecha 28 de marzo de 2022, con asunto: LINEAMIENTOS PARA EL CONSUMO SOSTENIBLE DE RECURSOS EN LA SCR.D. Radicada con Orfeo No. 20227100111403 de fecha 23-03-2022.</p> <p>Para el primer semestre de 2022 hubo aumento en valores, sin embargo, en cantidades disminuyó en 16,92% comparados con el mismo período del año anterior. Por lo tanto, se evidencia cumplimiento de la meta.</p> <p>La evidencia establecida debe ser revisada, teniendo en cuenta que debe estar planteada como insumo o medio de verificación al momento de realizar el seguimiento al Plan de austeridad por parte de la OCI, por lo tanto, no es evidencia el informe de austeridad.</p> <p>El seguimiento está planteado para realizarlo únicamente en el segundo semestre y el indicador está planteado para el año completo.</p> |
|---|-----------|-----------|------------|-------------------------------------|--|------------------------------|--|---|

| | | | |
|---|---|------------------------------------|---|
|  | PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03 | *2022140039 9733* : Radicado: 20221400399733 Fecha: 06-10-2022 |
| | | VERSIÓN: 01 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | FECHA: 18/05/2022 | |

M. SEGUIMIENTOS A PLANES DE MEJORAMIENTO INFORMES ANTERIORES

Como resultado del trabajo de auditoría realizado al primer trimestre de 2022, se hizo seguimiento al estado de la recomendaciones, el cual se resumen a continuación:

| OBSERVACIONES PRIMER TRIMESTRE DE 2022 | PLAN MEJORAMIENTO | | CORRECCION | SEGUIMIENTO |
|---|--------------------------|----|------------|---|
| | HERRAMIENTA DE LA MEJORA | | | |
| | SI | NO | | |
| Revisar y asegurar que los datos reportados en las diferentes fuentes de información (en este caso SIVICOF y Drive del seguimiento), sean consistentes, íntegros y confiables, particularmente los datos reportados en el rubro de Contratos de Prestación de Servicios- Honorarios. (5.2.) | X | | | Acción de Mejora No. 1104 Radicado con No. 20227200166013 |
| Realizar una consulta ante la Secretaría Distrital de Hacienda, con relación al principio de anualidad en el pago de horas extras y con base en ello, soportar adecuadamente la decisión que se tome en esta materia | | X | | A la fecha de realización de este informe, no se evidencia suscripción de Plan de Mejoramiento ni acción de mejora registrado en la Herramienta de la Administración de la Mejora. |
| Documentar, con relación al vehículo de propiedad de la Secretaría, los mecanismos de control para el consumo de combustible, el tope mensual de consumo establecido y el plan de mantenimiento programado, a fin de poder llevar a cabo un control efectivo de estos rubros. (5.4.) | | X | | A la fecha de realización de este informe, no se evidencia suscripción de Plan de Mejoramiento ni acción de mejora registrado en la Herramienta de la Administración de la Mejora. |
| Formalizar el Plan de Austeridad del Gasto Público de la SCRCD al comienzo de cada vigencia, a fin de poder establecer el cumplimiento al artículo 28 del decreto 492 de 2019. (5.5.) | | X | X | A la fecha de realización de este informe, no se evidencia suscripción de Plan de Mejoramiento ni acción de mejora registrado en la Herramienta de la Administración de la Mejora. Sin embargo, se observa la suscripción y formalización del Plande Austeridad en el Gasto Público para la vigencia 2022 |

INCUMPLIMIENTO No. 03 – Plan de mejoramiento informe anterior

De lo anterior, se concluye que no se han formulado todas las acciones de mejora resultado de las observaciones y recomendaciones de los informes de auditoría interna anteriores, incumpliendo así el procedimiento SEG-PR-02 Auditoría Interna actividad No. 27 y el SEG-MN-01 Manual Para Gestionar Acciones Correctivas Y De Mejora numeral 6.1.

| | | | |
|---|---|------------------------------------|---|
|  | PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03 | *2022140039 9733* Radicado: 20221400399733 Fecha: 06-10-2022 |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | FECHA: 18/05/2022 | |

Como respuesta al informe preliminar con Radicado de Orfeo No. 20227100386843 el GIT de Gestión de Servicios Administrativos, informa al respecto:

“RESPUESTA INCUMPLIMIENTO No. 03 – Plan de mejoramiento informe anterior

a. Actualmente se cuenta con el Formato control consumo de gasolina ADM-PR-02- FR-01 /01/28/06/2022 para el seguimiento y control de la Gasolina.”

RESPUESTA OCI: Este formato fue verificado y se encuentra en la Cultunet, como se puede observar en la siguiente imagen.



b. Se estableció la acción de mejora 1116 bajo el radicado 20227100231313 la cual tiene fecha devencimiento enero 2023.

Por lo anterior se solicita retirar el incumplimiento

RESPUESTA OCI: Al verificar el Radicado de Orfeo No. 20227100231313, esta se refiere específicamente a:

“Revisar la formulación del Plan de Austeridad del Gasto Público propuesto para el 2022, a fin de asegurar que las acciones, las metas, los indicadores de austeridad y los indicadores de cumplimiento guarden coherencia entre ellos para que se pueda hacer su seguimiento y su correcta medición”

Su fecha de solicitud es del 29 de abril de 2022, por consiguiente, corresponde a las observaciones de la vigencia 2021.

La observación relacionada en el presente informe se refiere a: *“Documentar, con relación al*

| | | | |
|---|---|------------------------------------|--|
|  | PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03 | *2022140039 9733* : Radicado: 20221400399733 Fecha: 06-10-2022 |
| | | VERSIÓN: 01 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | FECHA: 18/05/2022 | |

vehículo de propiedad de la Secretaría, los mecanismos de control para el consumo de combustible, el tope mensual de consumo establecido y el plan de mantenimiento programado, a fin de poder llevar a cabo un control efectivo de estos rubros. (5.4.)”

Por lo anterior, **el INCUMPLIMIENTO SE MANTIENE.**

7. CONCLUSIONES

A continuación, se resumen los comportamientos de los rubros analizados durante el segundo trimestre de 2022 comparados con el mismo período de 2021:

| CONCEPTO | VALOR TRIMESTRE II 2021 | VALOR TRIMESTRE II 2022 | DIFERENCIA ABSOLUTA | DIFERENCIA RELATIVA |
|--|-------------------------|-------------------------|---------------------|---------------------|
| Planta de Personal | 157 | 152 | - 5 | -3,18% |
| Indemnización de vacaciones | \$ 93.465.633 | \$ 57.395.053 | - 36.070.580 | -38,59% |
| Horas extras, dominicales y Festivos | \$ 3.631.342 | \$ 2.284.803 | - 1.346.539 | -37,08% |
| Honorarios - Prestación de servicios Valores | \$ 5.778.223.000 | \$ 8.785.893.000 | 3.007.670.000 | 52,05% |
| Telefonía fija | \$ 9.436.180 | \$ 9.429.460 | - 6.720 | -0,07% |
| Servicio de Energía Eléctrica - valores | \$ 24.201.820 | \$ 26.475.820 | 2.274.000 | 9,40% |
| Servicio de Energía Eléctrica - consumo | 42.284 | 40.437 | - 1.847 | -4,37% |
| Servicio de Acueducto y Alcantarillado-Valores | \$ 1.829.086,00 | \$ 2.462.860,00 | 633.774 | 34,65% |
| Servicio de Acueducto y Alcantarillado-consumo | 198 | 395 | 197 | 99,49% |
| Mantenimiento y repuestos vehículos propios | \$ 1.384.865 | \$ 1.000.000 | - 384.865 | -27,79% |
| Combustible vehículos propios - Valores | \$ 1.530.082 | \$ 952.138 | - 577.944 | -37,77% |
| Combustible vehículos propios - consumo | \$ 178 | \$ 104 | - 74 | -41,57% |
| Útiles de papelería entregados a las áreas | \$ 21.834.709 | \$ 21.084.024 | - 750.685 | -3,44% |

8. RECOMENDACIONES

En establecimiento del criterio de racionalización del gasto público, la entidad desarrolla sus actividades estableciendo un manejo racional de sus recursos, sin embargo, para dar cumplimiento a lo establecidos en los criterios definidos en el numeral 3 de este informe, por parte de esta oficina de control interno, se recomienda:

| | | | |
|---|---|------------------------------------|------------------------------|
|  | PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03 | *2022140039 9733* |
| | | VERSIÓN: 01 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | FECHA: 18/05/2022 | |

1. Establecer los puntos de control necesarios a fin de asegurar que los valores pagados por concepto de indemnización por vacaciones causadas y no disfrutadas, se reconozcan únicamente al retiro definitivo del servidor o *“excepcionalmente y de manera motivada, cuando el jefe de la respectiva entidad y organismo distrital así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año.”*²
2. Elaborar el plan de mantenimiento del vehículo de propiedad de la entidad, acatando lo descrito PR-GDF-10 MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES SEDES y formalizarlo en debida forma.
3. Revisar el plan de mantenimiento de la entidad en lo relacionado con los bienes muebles (lo relacionado con bienes inmuebles no fueron objeto de revisión en este trabajo de auditoría), dando cumplimiento al procedimiento PR-GDF-10 MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES SEDES, incluyendo todos los bienes muebles y documentando completamente el seguimiento a su ejecución.
4. Revisar el Plan de Austeridad formulado para la vigencia 2022, en lo relacionado con fechas, metas, evidencias y grado de cumplimiento, a fin de mejorar su formulación, tomando como base las observaciones
5. Dar cumplimiento al procedimiento SEG-PR-02 Auditoría Interna actividad No. 27 y El SEG-MN-01 Manual Para Gestionar Acciones Correctivas Y De Mejora numeral 6.1., generando las acciones de mejora resultantes de los hallazgos de trabajos de auditoría interna.

9. PLAN DE MEJORAMIENTO

Se solicita tramitar ante la Oficina Asesora de Planeación, en los siguientes diez (10) días hábiles posteriores a la comunicación del informe de auditoría interna, las acciones correctivas o de mejora a implementar, en cumplimiento del Procedimiento para la mejora vigente y el Manual Para Gestionar Acciones Correctivas y De Mejora.

10. FIRMAS

Elaboró

WILMA R. BEJARANO GAITÁN
Profesional Especializado OCI
Firma electrónica

Aprobó

OMAR URREA ROMERO
Jefe Oficina de Control Interno
Firma electrónica

² Decreto 492 de 2019, Artículo 5

| | | | |
|--|---|-------------------------------------|--|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p> | <p>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</p> | <p>CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03</p> | <p>*2022140039 9733* : Radicado: 20221400399733 Fecha: 06-10-2022</p> |
| | <p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p> | <p>VERSIÓN: 01</p> | |
| | | <p>FECHA: 18/05/2022</p> | |

Nota: La comunicación interna remitida del presente informe se constituirá como el informe ejecutivo y debe incluir como mínimo el resumen del resultado.